INFORME DE COMISARIO DE CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A. AÑO 2011

Señores Junta General de Socios:

Me permito presentar a Ustedes, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en el Estatuto Social de la Compañía, el informe correspondiente a las funciones ejercidas en calidad de Comisario de CONSTRUCTORA ANDRESOL SOLANO ANDRESOL S.A. el mismo que se presenta luego de haber realizado la revisión del Balance General y del Estado de Resultados de la compañía al 31 de Diciembre de 2011. En el proceso de revisión se trabajó en base a pruebas selectivas, así como a la confrontación de cifras reveladas en los Estados Financieros, evaluación sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad.

De conformidad con los dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1992, que contiene los requisitos que debe cumplir el presente informe.

1. Cumplimiento por parte de los administradores:

La administración de la compañía está a cargo del Arq. Roberth Enrique Solano Carmona, que ejerce las funciones de Gerente.

2. Procedimiento de Control Interno

Revisados los procedimientos, se determinó que para cumplir con la actividad, se trabaja con reportes e información necesaria y para los pagos se giran los correspondientes cheques.

3. Cifras presentadas en Estados Financieros

Los movimientos económicos han sido registrados según lo dispuestos en las NEC, LORTI. Las transacciones realizadas son relacionadas con el giro normal de los negocios, la contabilidad está a cargo de la CBA. Marisol Cedillo, con quien pude coordinar y ejecutar mis funciones.

Los grupos de cuentas presentadas en el Balance General al 31 de diciembre de 2011 son:

CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Activos		**Pasivos**	
Corrientes	56,931.41	Corrientes	5,352.28
Activos		**Pasivos**	
No Corrientes	768.20	No Corrientes	0.00
		Patrimonio	
		Capital Social	800.00
		Reserva Legal	2,000.00
		Reserva de Capital	1,381.90
		Utilidad de Ejercicios Anteriores	70,391.53
		Pérdida del Ejercicio	22,226.10
TOTAL DE ACTIVO	57,699.61	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**	57,699.61

Las cuentas presentadas en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011 son:

CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DIEMBRE DEL 2011

INGRESOS		COSTOS	
OPERACIONALES	0.00	OPERACIONALES	11,530.33
NO OPERACIONALES	-	GASTOS	10,148.11
TOTAL DE INGRESOS	**0.00**	TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	**21,678.44**
PERDIDA DEL EJERCICIO	**-21,678.44**		

4.- Disposiciones constantes el Art. 279 de la Ley de Compañías

4.1 No existen garantías otorgadas a favor de terceros.

4.2 La revisión contable se realizó al término del ejercicio económico 2011.

4.3 Se procedió a revisar el Balance General y el Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2011, y emitir el informe correspondiente.

No se presentó ningún motivo para proceder a las demás disposiciones constantes en el mismo artículo.

Los estados financieros de CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A. presentan razonablemente las cifras indicadas.

Propongo a la Junta, la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2011, por haber sido elaborados considerando las normas y disposiciones vigentes.

RECOMENDACIONES:

Analizar la situación económica mensualmente.

Mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer mis funciones.

Atentamente,

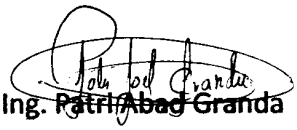

Ing. Patri Abad Granda
COMISARIO